



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 073-2019-MPP/GM

Paíta, 05 de abril del 2019

VISTO: El Informe N° 486-2019/MPP-GAF-SGL de fecha 03 de abril del 2019, emitido por la Subgerencia de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 040-2019-MPP/GM de fecha 22 de marzo del 2019, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Paíta para el ejercicio 2019.

Que, mediante Informe N° 466-2019-MPP/GAF-SGL de fecha 29 de marzo del 2019, la Ing. Gissela Emperatriz López Alva – Subgerente de Logística solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas certificación presupuestal para la "Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche Periodo 2019: Ítem I: Adquisición de Leche Evaporada Entera de 410 GR-Ítem II: Hojuelas de Avena, Quinua, Kiwicha de Chia, Precocida Fortificada con Vitaminas y Minerales".

Que, mediante Memorando N° 536-2019/MPP-GAF de fecha 29 de marzo del 2019, Lic. Adm. Alexander Erich Noreña Chira – Gerente de Administración y Finanzas, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Certificación Presupuestal por el monto de S/ 542,189.05 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Nueve con 05/100 soles), sobre Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche Periodo 2019: Ítem I: Adquisición de Leche Evaporada Entera de 410 GR por el monto de S/ 289,685.05 (Doscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con 05/100 soles), Ítem II: Hojuelas de Avena, Quinua, Kiwicha de Chia, Precocida Fortificada con Vitaminas y Minerales por el monto de S/ 252,504.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos Cuatro con 00/100 soles).

Que, mediante Proveído N° 328-2019-MPP/GPyP-SGP de fecha 02 de abril del 2019, el CPC. Tomas Arcadio Ponce Bruno - Subgerente de Presupuesto, emite la certificación de crédito presupuestario N° 0000000343, por el monto de de S/ 542,182.05 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Dos con 05/100 soles).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, mediante Informe N° 486-2019/MPP-GAF-SGL de fecha 03 de abril del 2019, la Ing. Gissela Emperatriz López Alva – Subgerente de Logística, solicita aprobación del expediente de “Contratación para la Adquisición Insumos para el Programa Vaso de Leche Periodo 2019:Item I: Adquisición de Leche Evaporada Entera de 410 GR-Ítem II: Hojuelas de Avena, Quinua, Kiwicha de Chia, Precocida Fortificada con Vitaminas y Minerales”, con la finalidad de continuar con los actos preparatorios en conformidad con el Capítulo III: actos preparatorios.

Que, mediante Informe N° 24-2019/MPP-SGL-AC de fecha 03 de abril del 2019, el señor Néstor Daniel Coronado Alemán - Jefe de Contrataciones, recomienda la aprobación del expediente de “Contratación para la Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche Periodo 2019:Item I: Adquisición de Leche Evaporada Entera de 410 GR-Ítem II: Hojuelas de Avena, Quinua, Kiwicha de Chia, Precocida Fortificada con Vitaminas y Minerales”, con un valor referencial de S/ 542,182.05 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Dos con 05/100 soles), incluido impuestos de Ley, bajo tipo de procedimiento de selección: Licitación Pública.

Que, mediante Informe N° 066-2019/MPP-GAF de fecha 03 de abril del 2019, el Lic. Adm. Alexander Erich Noreña Chira – Gerente de Administración y Finanzas solicita a la Gerencia Municipal se sirva a disponer al área competente la proyección de la resolución de aprobación del expediente de Contratación para la Adquisición Insumos para el Programa Vaso de Leche Periodo 2019:Item I: Adquisición de Leche Evaporada Entera de 410 GR-Ítem II: Hojuelas de Avena, Quinua, Kiwicha de Chia, Precocida Fortificada con Vitaminas y Minerales”, con un valor referencial S/ 542,182.05 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Dos con 05/100 soles).

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el expediente de “Contratación para la Adquisición de Insumos para el Programa Vaso de Leche Periodo 2019: Ítem I: Adquisición de Leche Evaporada Entera de 410 GR-Ítem II: Hojuelas de Avena, Quinua, Kiwicha de Chia, Precocida Fortificada con Vitaminas y Minerales”, S/ 542,182.05 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Dos con 05/100 soles), incluido impuestos de Ley, bajo tipo de procedimiento de selección: Licitación Pública.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Lic. Adm. Carlos Francisco Maldonado Chapillique
GERENTE MUNICIPAL

